

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "SATELLITAL PROTECTION SatProEQ S.A" POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de las Compañías pongo a consideración de ustedes, Señores Accionistas de "SATELLITAL PROTECTION SatProEQ S.A." el informe de Comisario de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1.- Luego de la correspondiente revisión de los libros sociales tales como el de Actas de Juntas Generales, sus Expedientes, el Libro de Acciones y Accionistas y el libro Talonario de Acciones, se ha podido determinar que éstos se encuentran actualizados y cumplen con los requisitos contemplados en la Ley de la materia.

Los nombramientos de los administradores han sido respaldados en resolución de Junta General, debidamente instalada, previo el cumplimiento de expresas disposiciones legales, además esos nombramientos se hallan legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.

2.- La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares, todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte.

3.- La Administración prestó toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable y además satisfaciendo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron. Lo anotado en el numeral anterior me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes y recibos.

4.- De la revisión de Balance General al 31 de Diciembre del año 2016 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera, por el año terminado a esa fecha, puedo manifestar que dichos estados financieros permiten tener una certeza razonable de que éstos no contienen errores importantes, puesto que en el examen realizado, sobre la base de pruebas, se ha obtenido evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en esos balances.

En conclusión, SATELLITAL PROTECTION SatProEq S.A. ha cumplido con todas las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías y sus reglamentos, en las leyes tributarias y sus reglamentos, ha pagado oportunamente las contribuciones a los organismos de control. Además los estados financieros de "SATELLITAL PROTECTION SatProEQ S.A.", al 31 de diciembre del 2016, cumplen con todos los procedimientos y normas de contabilidad y auditoría.

Finalmente expreso mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, pues con su colaboración oportuna, permitieron la generación del presente informe.

Atentamente

COMISARIO
SATELLITAL PROTECTION SatProEQ S.A.